

---

# *Convocatoria de Proyectos de Emprendimiento Social*

---

La Cátedra Telefónica de la Universidad de Valladolid “Movilidad y Educación” tiene entre sus fines la promoción de actividades de formación, desarrollo e innovación y divulgación en el ámbito general de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación y, en particular, de todas aquéllas que promuevan el desarrollo de nuevas formas de uso y oportunidades de la movilidad en educación.

Conscientes, como otros miembros de la Red de Cátedras Telefónica, del creciente interés que los proyectos de Innovación Social tienen en el ámbito nacional y europeo y de la necesidad de facilitar a cuantos tengan ideas o propuestas concretas en este ámbito el apoyo necesario para darlas forma y hacerlas competitivas para participar en las diferentes convocatorias de fomento del emprendimiento, la Cátedra Telefónica de la Universidad de Valladolid lanza esta primera convocatoria de Proyectos de Emprendimiento Social con arreglo a lo dispuesto en este documento.

## **1 Objetivos**

---

El objetivo primordial de esta convocatoria es apoyar por medio de acciones tutelares en régimen competitivo el desarrollo y puesta en marcha de Actividades, Proyectos y Servicios de Innovación Social de forma que se mejoren las posibilidades de dichas iniciativas en el ámbito de las convocatorias de fomento del emprendimiento que puedan convocarse a lo largo del año por diversas instituciones y organismos, tanto afines a Telefónica como de otras entidades.

En este sentido, se trata de promover ideas o acciones innovadoras que planteen el uso más o menos intensivo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) y que estén concebidas para satisfacer necesidades y retos sociales.

## **2 Áreas temáticas**

---

Como pauta general para considerar su potencial inclusión en las convocatorias específicas de Telefónica, las necesidades y retos sociales están agrupados en torno a tres grandes áreas temáticas: Juventud e Infancia; Envejecimiento Activo y Discapacidad; y Pobreza.

### **2.1 Juventud e Infancia**

---

Actualmente el desempleo entre los menores de 25 años presenta tasas superiores al 40% en algunos países de la Unión Europea, y superiores al 70% en algunos países en vías de

desarrollo. Telefónica quiere mejorar sus expectativas y generar oportunidades para una transición a la vida adulta independiente y responsable, en definitiva, confiar en los jóvenes.

## 2.2 Envejecimiento activo y discapacidad

---

Según un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial, alrededor de 1.000 millones de personas sufren algún tipo de discapacidad en el mundo. Este porcentaje probablemente seguirá creciendo en los próximos años debido al envejecimiento de la población. Contando con las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) adecuadas, los mayores y las personas con discapacidad encuentran en las TIC una herramienta que les permite mejorar su calidad de vida y llevar a cabo tareas y actividades de forma independiente.

## 2.3 Pobreza

---

Dos tercios de las personas en el mundo ganan menos de 2.000 dólares por año, incluidas en la conocida como “base de la pirámide”. Sólo en América Latina, cerca de la mitad de la población de casi 700 millones de personas puede considerarse como de bajos recursos. Las TIC son una herramienta idónea para la inclusión de estas comunidades de bajos ingresos en la sociedad.

## 3 Tipología de los proyectos

---

Los proyectos presentados en esta convocatoria se ajustarán a las siguientes tipologías, resaltando la importancia que tengan para la propuesta los aspectos tecnológicos, de innovación social o el grado de impacto social previsto:

- **T1: Proyectos con elevada componente tecnológica:** Proyectos en los que la parte esencial esté relacionada con el desarrollo de nuevos servicios o aplicaciones de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
- **T2: Proyectos de Innovación Social.** Proyectos en los que el carácter innovador sea la pieza fundamental y en los que estén adecuadamente detectadas y descritas las necesidades o retos sociales que se pretenden satisfacer con el proyecto.
- **T3: Proyectos de Impacto Social.** Proyectos cuya componente esencial es el impacto social esperado y debidamente motivado, en base a los objetivos y resultados del proyecto.

Si bien se favorecerán las propuestas de tipología mixta, los solicitantes podrán adscribir su propuesta de forma prioritaria y motivada a alguna de las tres tipologías, para facilitar una adecuada clasificación y evaluación de las solicitudes.

## 4 Líneas temáticas prioritarias

---

Con independencia de su tipología, las propuestas de proyectos deberán adscribirse a una o varias de las líneas temáticas siguientes, que se consideran prioritarias:

- Educación
- Asistencial y Sanitario (incluido Autonomía personal y Well being)

- Seguridad, Privacidad e Identidad digital
- M2M e Internet de las cosas
- Smart Cities.

## 5 Beneficiarios y condiciones de participación

Podrán participar en esta convocatoria equipos multidisciplinares constituidos tanto por miembros de la comunidad universitaria (profesores, alumnos, personal de administración y servicios) como externos a ella (asociaciones y/o particulares), si bien cada solicitud deberá ser firmada por un responsable, que será un miembro de la comunidad universitaria de la Universidad de Valladolid (alumno, PDI o PAS).

Los proyectos que resulten seleccionados contarán con un programa específico de apoyo y tutela, ofrecido por el Laboratorio de Emprendimiento Social de la Red de Cátedras Telefónica, por medio del cual se promoverá la elaboración de una propuesta sólida susceptible de ser incluida en algunas de las convocatorias específicas de fomento del emprendimiento que se abran a lo largo de finales de 2012 y principios de 2013 (Ej.: Wayra, Think Big, UEIA, ...).

Todos los proyectos tendrán una duración de 6 meses y deberán desarrollarse entre los meses de enero y junio de 2013.

En particular, los proyectos seleccionados comenzarán a desarrollar su actividad en el seno de la Cátedra Telefónica y contarán con:

- a) Programa de tutela específica para la elaboración de propuestas de proyectos de innovación social susceptibles de ser presentados a convocatorias como las mencionadas más arriba, durante la duración del proyecto.
- b) Acceso a una sala de trabajo con ordenadores y software ofimático y de acceso a internet.
- c) Beca de manutención de 1200 € en total para cada miembro del equipo que no disponga de otro tipo de ingresos.
- d) Hasta 3000 € para gastos de la actividad a desarrollar.
- e) Si hay estudiantes que puedan o deban realizar prácticas en empresa, podrán computar este tiempo si lo aprueban sus respectivos centros académicos.
- f) Una persona asignada por la Cátedra, que actuará como tutor de la iniciativa.

## 6 Solicitudes

Las solicitudes se presentarán exclusivamente por medios telemáticos, remitiendo los documentos exigidos en formato PDF a la dirección de correo [catedra.telefonica@uva.es](mailto:catedra.telefonica@uva.es) indicando en el asunto "Solicitud Proyecto Emprendimiento Social: " seguido del acrónimo del proyecto. La solicitud estará firmada por el responsable del proyecto y contendrá la relación completa de participantes, que firmarán la solicitud. Esta solicitud firmada será escaneada y remitida junto al resto de la documentación. Se enviará acuse de recibo como prueba de recepción de todas las propuestas remitidas.

Cada solicitud contendrá una memoria de proyecto, elaborada de acuerdo con el modelo anexo a esta convocatoria, en la que se resalten los objetivos del proyecto, el colectivo social destinatario del mismo, el grado de innovación y el impacto social esperado, así como una justificación del interés y viabilidad del mismo y, en su caso, del estado de la tecnología disponible o que se proponga desarrollar en el proyecto.

Cada solicitud se acompañará del curriculum vitae de cada uno de los participantes, en el que se resaltarán los aspectos vinculados a la propuesta que motiven su participación en la misma.

## **7 Plazo de presentación**

---

Desde la fecha de publicación de la convocatoria (15 de Octubre de 2012) hasta las 14:00 del día 31 de octubre de 2012.

## **8 Obligaciones de los beneficiarios**

---

Las propuestas que resulten seleccionadas en esta convocatoria deberán asumir las siguientes obligaciones, como parte de las bases de participación en la misma:

1. Participación activa en las sesiones de tutorización que se ofrecen.
2. Elaboración de informes periódicos de actividad, según los criterios fijados por la Cátedra.
3. Diseño y realización de un Plan de Comunicación: blog, vídeo, etc.
4. Elaboración y entrega de un informe final de actividad, en el formato que determine la Cátedra.

## **9 Criterios de valoración**

---

La evaluación de las solicitudes se realizará por una comisión integrada por miembros del Laboratorio de Emprendimiento Social y representantes de la Cátedra Telefónica de la Universidad de Valladolid y se realizará con arreglo a los siguientes criterios de valoración:

1. Cantidad y calidad de los resultados esperados.
2. Grado de impacto social previsto.
3. Grado de innovación esperado.
4. Grado de viabilidad de la propuesta.
5. Adecuación y excelencia del equipo participante y carácter multidisciplinar justificado.
6. Nivel de desarrollo de la Visión Empresarial y Modelo de Negocio.
7. Grado de relación Beneficio / Riesgo.

## **10 Plazos de resolución**

---

La resolución de la convocatoria se hará pública antes del día 15 de noviembre de 2012 y los resultados serán comunicados a los solicitantes por correo electrónico y hechos públicos en la web de la Cátedra Telefónica (ctme.uva.es).